

**Fray Luis de León, *Cuestiones sobre la Encarnación*. Introducción, transcripción, versión y notas de José Manuel Díaz Martín, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2018, 172 pp., ISBN: 9788490128497. Cloth €14**

Reseñado por FRANCISCO CASTILLA URBANO  
Universidad de Alcalá, ES  
francisco.castilla@uah.es

El editor, traductor e introductor de este libro, José Manuel Díaz Martín, lleva muchos años dedicado al estudio de la obra de fray Luis de León. Fruto de esta entrega continuada son numerosos artículos publicados en prestigiosas revistas, el libro *Leyendo a Fray Luis de León* (Newark, 2014), y el estudio crítico *La lengua lisonjera*. Historia de la interpretación de fray Luis de León a través de sus retratos (Fundación Larramendi, [http://www.larramendi.es/esc\\_sal/i18n/consulta/registro.do?id=12589](http://www.larramendi.es/esc_sal/i18n/consulta/registro.do?id=12589)). En esta ocasión aumenta su contribución a la difusión de la obra latina del agustino, en la que consta su *Tratado sobre la gracia y la justificación* (El Escorial, 2008), con las *Cuestiones sobre la Encarnación*, que no son otra cosa que los comentarios de fray Luis a las cuestiones 20 a 27 de la tercera parte de la *Suma* de santo Tomás, insertas en el manuscrito sin catalogar de la biblioteca del Seminario diocesano de Valladolid. Este ya fue utilizado en 1996 por José Rodríguez Díez y Joaquín Maristany del Rayo para editar las clases dedicadas a la eucaristía (*Commentaria Eucharistica*. El Escorial, 1996) por el mismo autor.

Las aportaciones de José Manuel Díaz, sean sobre el agustino o sobre otros autores y temas que han reclamado su atención, destacan siempre por su elevado conocimiento de las materias que trata y a este añade una desarrollada capacidad para establecer relaciones con cuestiones diversas y de muy diferente calado. Este libro que ahora comentamos no es una excepción. Es así como se suceden en su Introducción (pp. 9-35) los asuntos propios de un estudio de estas características: origen del manuscrito, historia, localización, autoría y fecha de redacción. Todos ellos son tratados con los medios adecuados para dar cuenta precisa de los mismos. Tal vez, de los citados, el apartado de la fecha de redacción del comentario sea el de mayor dificultad que se ha visto obligado a resolver el editor, que ha necesitado recurrir a datos filológicos e históricos que afectan a varios trabajos de fray Luis para situar la lectura del texto en el verano de 1569, cuando sustituye al dominico Mancio de Corpus Christi. El mérito de justificar esta nueva datación se pone de manifiesto cuando se aprecia que la opinión predominante hasta ahora, que situaba en el verano de 1568 su impartición, había gozado de la preferencia de especialistas de la talla de Vicente Beltrán de Heredia, Salvador Muñoz Iglesias o José Barrientos García.

Además, la introducción también se adentra por los caminos que determina el contenido del texto y llama la atención sobre el desigual seguimiento de la *Suma* tomista

por el comentador, que lo mismo profundiza en las cuestiones tratadas por santo Tomás durante varias páginas o las ignora total o parcialmente, como es el caso de la cuestión 20 («Sobre el sometimiento de Cristo al Padre»), donde el breve desarrollo se adentra más en matizaciones y salvaguardas que en auténticas contribuciones, o las 21 («Sobre la oración de Cristo»), 23 («Sobre la adopción de Cristo») y 26 («Aquello por lo que se dice que Cristo es mediador entre Dios y los hombres»), que solo muestran su título en el comentario. En cualquier caso, sin dejar de tener en cuenta que está exponiendo ese comentario de la *Suma* como sustituto, en una cátedra regentada por un dominico, la filiación agustiniana de fray Luis le lleva a pasar casi siempre con cierta rapidez sobre los fundamentos tomistas y recurrir, las más de las veces, a una inspiración nominalista que claramente le resulta más afín o de su gusto que la del Santo dominico. Un dato que muestra la diversidad de ramas salidas del tronco frondoso de la Escuela de Salamanca, y que enlaza probablemente más con su fundador, Francisco de Vitoria, que con la generación de los Domingo de Soto y Melchor Cano, que tanto hicieron por desarrollar sistemáticamente sus enseñanzas.

Lejos de estas cuestiones desaparecidas o comentadas casi al paso, las que se debaten con detenimiento son las cuatro restantes: 22 («Sobre el sacerdocio de Cristo»), 24 («Sobre la predestinación de Cristo»), 25 («Sobre la adoración de Cristo») y 27 («La santificación de la bienaventurada Virgen María»).

A propósito del sacerdocio de Cristo, la Introducción descubre las preocupaciones luisianas por establecer diferencias con los judíos y los protestantes en relación con ese sacerdocio que tendría como antecedente la figura de Melquisedec. La gracia se revela aquí como un motivo fundamental para establecer la igualdad entre cristianos. Algo de la vieja argumentación elaborada por Alonso de Cartagena en su *Defensorium unitatis christianae* parece aflorar más de un siglo después en la pluma de uno de sus hermanos de sangre para volver a reclamar la posibilidad universal de salvación. José Manuel Díaz recuerda oportunamente la relación de esta cuestión con las acusaciones de las que fue objeto fray Luis ante el Santo Oficio, y cita (p. 19) el doble juego de denuncia de sus saberes, por acercarse a los luteranos y a los rabinos en sus interpretaciones, por una parte, y la copia aprovechada de esos mismos saberes, por la otra, al que recurrió su enemigo, el dominico Bartolomé de Medina, interesado también en la sustitución de la cátedra obtenida finalmente por el agustino.

La cuestión 24 trata el tema de la predestinación de Cristo y la de los humanos, lo que lleva directamente a la debatida cuestión de la justificación y, de nuevo, a las disputas sobre la gracia, tan importantes en el siglo. Fray Luis se plantea de inicio «La proposición ‘el Hijo de Dios estaba predestinado a ser hombre’, ¿es verdadera?», pero, casi de inmediato, admite que respecto de la misma no se trata tanto de lo que enuncia, que está fuera de duda, como «del modo de hablar del asunto» (p. 67). En última instancia, si la predestinación del Hijo de Dios no puede ser cuestionada por la teología católica, mucho más tranquilizador para el espíritu de los humanos resulta saber que aquella es «la causa

eficiente de nuestra predestinación, que es lo mismo que decir que la gloria y la felicidad de los hombres ha sido querida por Dios» (p. 81).

A continuación, en la cuestión 25, aparece el tema de la adoración de Cristo, con importantes antecedentes en la patrística y en autores medievales, pero especialmente relevante en la época a raíz del planteamiento protestante. No sorprende, por tanto, que la mirada se desvíe y lo que es un estudio sobre Cristo, acabe siendo determinado por la voluntad de mantener la distancia con los protestantes: «si los católicos adorásemos a Cristo de dos modos distintos se puede interpretar que coincidimos con las opiniones de los herejes, razón prudencial por la que la Iglesia ha establecido que rindamos a Cristo la sola adoración de latría» (p. 95). Desde esta perspectiva diferenciadora, adquiere mayor importancia la discusión sobre la adoración de las imágenes, vinculada a la adoración misma de Cristo, pero dotada de entidad propia y que se añade a esta cuestión hasta convertirla en la de mayor extensión de todas las tratadas en el texto. Fray Luis muestra la amplitud de sus lecturas, que lo mismo le llevan a citar las obras de los neoplatónicos editados por Marsilio Ficino como al propio Pico della Mirandola, de la misma forma que asume la aversión a John Wycliff, presente ya en Francisco de Vitoria, como uno de los antecedentes más reconocibles del luteranismo posterior. José Manuel Díaz recuerda con oportunas referencias el poso histórico de cada debate, especialmente al dirigir la mirada del lector a dos momentos inmediatos decisivos en la cuestión: en lo teórico, la sesión XXV de 4 de diciembre de 1563, de Trento, que decide sobre la legitimidad de las imágenes sagradas no por sí mismas sino como representativas de las figuras sagradas y, en lo práctico, la situación generada en Flandes a partir de agosto de 1566, cuando una serie de disturbios provocados por los calvinistas, directamente o con la mediación de secuaces a pago, acaba en el asalto a las iglesias y la destrucción de imágenes de santos. Para restaurar el orden Felipe II recurrirá al duque de Alba, que impondrá severos castigos a una población cada vez más descontenta con las autoridades españolas. La actualidad del momento en su versión más intransigente y la tradición, que no acabó tampoco de ponerse de acuerdo en torno al valor de las representaciones sacras hasta que las autoridades conciliares impusieron su decisión, se dan cita en el tratamiento del problema por parte de fray Luis. La cuestión se extiende, además, con otro de los motivos de polémica con los reformados: la veneración de las reliquias. También aquí el agustino muestra su vertiente ortodoxa y defiende su validez no solo con el argumento de autoridad que suponen los concilios segundo de Nicea y el de Trento, sino con argumentos.

Tal opción invita a recapacitar sobre la imagen de un fray Luis erasmista que ha sido defendida por Marcel Bataillon y, sobre todo, por José Luis Abellán. Tal vez sea excesivo negar que pueda haber en el agustino elementos que le acerquen al pensamiento de Erasmo, pero clasificar a los escritores de manera tajante como erasmistas o antierasmistas se muestra más como una herencia del balance establecido en su momento por la *Historia de los heterodoxos españoles* que una válida aportación a la comprensión del pensamiento español. Habría que reconocer que esa actitud nos lleva a caer en el exceso, por no decir en el error, según vamos conociendo en mayor cantidad y calidad los textos de los autores de aquel período y sus múltiples matices. Salvo excepciones que no son –

probablemente- numerosas, la mayor parte del pensamiento español del siglo XVI no se decantó por el holandés de manera unilateral ni se enfrentó al mismo con radicalidad, como se ha pretendido. Las posiciones predominantes tanto a favor como en contra fueron más templadas, con aceptación de algunos elementos, en diferente medida, y rechazo de otros, también en proporción variada. La conformidad parcial y medida fue la norma, como frecuente fue también la evolución de las posturas a lo largo del tiempo en vez del mantenimiento de una misma actitud durante toda una vida. La defensa por parte de fray Luis del culto a las reliquias, un objeto preferente de la crítica erasmiana a la catolicidad tradicional, sirve para hacer evidente esta afirmación. Deberíamos volver a revisar con la perspectiva de los conocimientos adquiridos en los últimos decenios, a lo que contribuyen ediciones como la de las *Cuestiones sobre la Encarnación*, si, como se ha dicho de manera tan tajante, en obras como *De los nombres de Cristo* se manifiesta el erasmismo de su autor como ideología predominante o si, por el contrario, esta es una parte más de construcciones intelectuales mucho más complejas y personales.

El último asunto que trata el manuscrito es el de la concepción inmaculada de la Virgen. Los Padres de la Iglesia se ocuparon de la pureza de María pero no llegaron a relacionarlo con la doctrina del pecado original, que es desde donde se planteará el tema por parte del escolasticismo. En esta tradición se inserta el planteamiento de fray Luis, hasta que se convierta en dogma de la Iglesia (1854). En medio quedan varios siglos de abundante debate. En el siglo XVI, las controversias entre dominicos y franciscanos que se arrastraban de etapas anteriores, estaban lejos de llegar a su fin. En realidad, el comentario del agustino a esta cuestión 27 de la *Suma*, como recuerda oportunamente José Manuel Díaz, opta por una solución momentánea, que está llamada a ser sustituida por la propuesta dada en *De los nombres de Cristo*. Aquí, el editor nos recuerda que la opción defendida pone de manifiesto el origen converso de su autor y lo que es muy probable que fuera un móvil permanente de su acción: «en la Virgen María se precipita, haciéndose carne, la obra moral conjunta de Dios y el pueblo judío a lo largo de la historia» (p. 34).

En definitiva, el esfuerzo de fray Luis para sacar adelante sus argumentaciones, asentadas sobre un conocimiento filológico y hermenéutico de elevada calidad, se muestra ya en este texto, aunque lo mejor de sus aportaciones estaba todavía por venir. Su maestría para navegar por las arriscadas alturas de la teología de la época se manifiesta en las propuestas que hace, siempre fundamentadas en autores o decisiones institucionales que eviten el riesgo. En este sentido, el apego formal a santo Tomás que se expresa en las *Cuestiones sobre la Encarnación* es revelador: por sí no es suficiente para disimular que hay más en fray Luis que le aleja de las corrientes tomistas que lo que le acerca. Su fidelidad intelectual se sitúa más en la órbita de Duns Escoto, y eso también puede contribuir a comprender su aciago encarcelamiento, donde la rivalidad dominica no dejó de jugar su papel. Sus cuidados y precauciones en lo que decía y cómo lo decía no fueron suficientes para evitarle el encierro y las complicaciones sobrevenidas como consecuencia de su labor. Algo a lo que, probablemente, contribuyó también su origen, difícil de olvidar cuando de lo que se trata es de buscar motivos de desprestigio. La edición de José Manuel Díaz Martín nos ayuda a entender mejor esa trama.